

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. seis (6) abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2020-0091

Clase: Ejecutivo

Téngase en cuenta el embargo decretado por la DIAN en contra de la sociedad ejecutada PROJECT AND BUSINESS MANAGEMENT S.A.S. en los términos del art. 465 del C.G.P.

Por secretaría, suminístrese la información solicitada por la DIAN en el escrito anterior. Ofíciase

Procédase a digitalizar el expediente.

NOTIFÍQUESE


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ